

Título: Derecho a la identidad en México: la ausencia de una política de Estado

Autora: Palmira Tapia Palacios

Coordinador de mesa: Ángel Gustavo López Montiel

Resumen:

La concreción de una política de identificación para la población ha sido un objetivo inacabado por parte de sucesivos gobiernos en México. Lo mismo bajo las siglas del PRI, del PAN y actualmente bajo el dominio de Morena, los actores políticos en el poder han incluido en sus agendas de gobierno acciones tendientes a dar cumplimiento con la Ley General de Población, publicada en 1974, específicamente respecto al Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición de una Cédula de Identidad.

Bajo diversas tesituras, los gobiernos en turno han intentado cumplir el mandato plasmado en la Constitución en materia de registro población y la acreditación de la identidad de las personas. Sin embargo, lo cierto es que a la fecha el Estado Mexicano no cuenta con una política de identidad, cuya ausencia se advierte ahora con mayor nitidez, a la luz de otros complejos problemas nacionales como una crisis forense derivada de los más de 95 mil desaparecidos reconocidos oficialmente por la actual administración federal.

A finales de 2020 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se expide la Ley General de Población, el cual fue remitido al Senado de la República. Sin embargo, algunas organizaciones han expuesto duras críticas sobre el proyecto de la Cédula Única de Identidad Digital contenido en la minuta, y su potencial amenaza a los derechos humanos.

Este documento persigue los siguientes objetivos: 1) Aportar un panorama general de las acciones emprendidas por los gobiernos federales en materia de identidad; 2) formular un análisis de la propuesta de Ley General de Población enviada al Senado de la República; y, finalmente, 3) delinear algunas recomendaciones y propuestas para alcanzar una política de Estado en materia de identidad y ciudadanía digital.